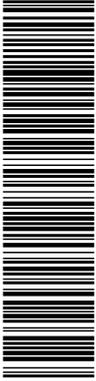


DOCUMENTO ..Diligencia: Diligencia propuesta Resolución Provisional 1P INVIERTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PTLJW-G973C-CS7R0 Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 9:41:23 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 13/12/2023 09:26
	ESTADO FIRMADO 13/12/2023 09:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 162505 PTLJW-G973C-CS7R0 E6A4B25611A415192A369DFC0CC984ED56337C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ief.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de hoy, 13 de diciembre de 2023, se procede a publicar en la página Web del IFEF <https://www.ief.es>, la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL N.º 2023/263 de fecha 5 de diciembre de 2023, de la Vicepresidenta del IFEF- Presidenta de la Comisión de Valoración, relativa a la convocatoria de SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TEJIDO PRODUCTIVO LOCAL- PROGRAMA INVIERTE- PRIMER PROCEDIMIENTO.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a esta publicación para realizar alegaciones y/o aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos y la correspondiente a la valoración del proyecto, comenzando el 14 de diciembre de 2023 y finalizando el 28 de diciembre de 2023.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el Art.45 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL IFEF
Fdo. Juan Manuel Alcedo Fernández